

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 30/25/94/s

Índice AI:

Distr: AU/SC

16 de diciembre de 1994

Más información sobre UA 69/94 (MDE 30/06/94/s, del 22 de febrero de 1994) y sus seguimientos (MDE 30/07/94/s, del 1 de marzo, MDE 30/09/94/s, del 11 de marzo, MDE 30/10/94/s, del 18 de marzo, MDE 30/12/94/s, del 8 de abril, MDE 30/14/94/s, del 11 de mayo, MDE 30/19/94/s, del 29 de junio y MDE 30/23/94/s, del 12 de diciembre) - Tortura, preso de conciencia, trato cruel y degradante y preocupación de salud y jurídica

TUNEZ: Hamma HAMMAMI, miembro del Partido Comunista de los Obreros Tunecinos, ilegal
=====

La familia y el abogado de Hamma Hammami fueron autorizados a visitarle el 15 de diciembre, después de tenerlo prohibido durante nueve días, lo cual vulnera la legislación tunecina que garantiza el derecho del detenido a tener acceso a asistencia letrada en todo momento. Esto también viola las normas internacionales relacionadas con el acceso a asistencia letrada de los detenidos.

El paradero de Hamma Hammami permaneció desconocido desde el 7 de diciembre, en que se declaró en huelga de hambre, hasta el 14 de diciembre, en que su familia y abogado averiguaron que el 9 de diciembre le habían trasladado de Kasserine a la Cárcel de Mahdia. En ambas cárceles estuvo en una celda de castigo en régimen de incomunicación.

Hamma Hammami, preso de conciencia, continúa en huelga de hambre. Padece una afección cardiaca y renal y precisa cuidados médicos especiales. Los dos primeros días de detención en la Cárcel de Mahdia no le permitieron beber agua ni acudir al servicio. Finalmente, le examinó un médico de la penitenciaría y le colocaron en una celda con mejores condiciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

- deplorando que durante dos días no permitieron a Hamma Hammami beber agua ni acudir a los servicios;

- expresando honda preocupación debido a que Hamma Hammani no pudo ver a su familia ni a su abogado durante nueve días;

- instando a las autoridades a que garanticen que tiene acceso a los cuidados médicos necesarios;

- reiterando que Hamma Hammami es un preso de conciencia y que deberían liberarle inmediata e incondicionalmente.

LLAMAMIENTOS A: (Tratamientos para todos: Excellence/Your Excellency/Excelencia)

1) Ministro de Justicia

M. Sadok Chaâbane

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

Boulevard Bab Benat

Tunis, Túnez

Fax: +216 1 568 106 or +216 1 567 070

Télex: 13000 maet tn (via Ministère de l'Intérieur)

Telegramas: Ministre de la Justice Chaâbane, Tunis, Túnez

2) Ministro de Interior

M. Abdallah Kallel

Ministre de l'Intérieur

Ministère de l'Intérieur

Avenue Habib Bourguiba

Tunis, Túnez

Fax: +216 1 340 888

Télex: 13662 sdap tn

Telegramas: Ministre de l'Intérieur Kallel, Tunis, Túnez

COPIAS A:

M. Salem Makki

Conseiller Présidentiel chargé des droits de l'homme

Palais Présidentiel

Carthage/Tunis

Túnez

Fax: +216 1 731 009 or +216 1 742 513

y a la representación diplomática de Túnez acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de enero de 1995.